

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 24 de agosto de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Septiembre 21 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2015 - 515
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS - COOFIJURIDICO
Demandado	LUIS ERNESTO SALGUERO

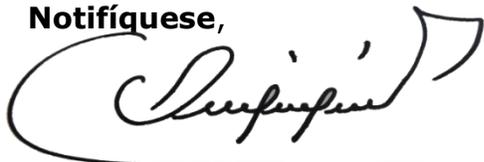
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre veintidós de dos mil veinte.

En atención a las solicitudes de entrega de títulos visibles a folios 50 y 53, allegada por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho advierte que la misma será resuelta una vez quede en firme el auto que apruebe la liquidación del crédito allegada el día 06 de julio de 2020.

Así mismo, téngase como dirección de correo electrónico para notificación, de la abogada EILYN KARYME JAIMES LÓPEZ en su calidad de apoderada de la parte demandante, la siguiente: juridikaryme22@gmail.com.

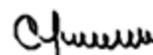
Notifíquese,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de septiembre de 2020.

No. 118



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b813245d20ef2aac8b4e0e7a101782d938dee9fa50a0b05e5235bd78a0809b3**

Documento generado en 22/09/2020 10:22:47 a.m.